

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

24619

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 24619:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 27 de octubre de 2021

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote área verde, ubicado en el barrio Casiragui, de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- Con el lote B6 en 4.25 metros y con el lote B7 en 28.72 metros;

Sur.- Con la calle de acceso sin nombre en 32.34 metros;

Este.- Con Molina Espinoza Sandra Elizabeth en 34.01 metros; y,

Oeste.- Con el lote B8 en 34.00 metros. Área total: 1110.40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	455	04/05/2015	464
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	30	21/08/2020	46
Propiedades	Compraventa	855	08/12/2020	958
Propiedades	Compraventa	312	29/03/2021	318
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	105	27/10/2021	169
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.176	27/10/2021	1.196

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 4 de mayo de 2015

Tomo: 2 Folio Inicial: 464 - Folio Final: 464

Número de Inscripción:455Número de Repertorio:827Oficina donde se guarda el original:Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el S/N. Ubicado en el sector Palmeras de la parroquia Sevilla Don Bosco del cantón Morona de la Provincia de Morona Santiago.

Area total: 1.0000 hectáreas

Providencia de adjudicación número 1410V00781, conferido por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, protocolizada el seis de febrero de dos mil quince, en la Notaria Tercera del cantón Morona.

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Folio. 464

DESMEMBRACIONES:

1).- Lote A de 387.01 metros cuadrados a favor de Juan Carlos Ruiz Orellana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 24619 Página: 1 de 4

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-000000011543Subsecretaria de Tierras y Reforma AgrariaCuencaAdjudicatario14-00735112Ruiz Torres Rita DianaSolteroMorona

2 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: viernes, 21 de agosto de 2020

Tomo: 1 Folio Inicial: 46 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 1.169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 3 de agosto de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por el Departamento de Gestion de Control Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro. - 1092- DGCURC-2020, de fecha 02 de julio de 2020.

CUADRO DE ÁREAS

Área titulada: 10.000,00 metros cuadrados Afección: 2.211,79 metros cuadrados Área útil: 7.788,21 metros cuadrados

Área de lotes por afección:

Lote A de 387.01 metros cuadrados. Lote B de 7.401,20 metros cuadrados. Área total: 7.788,21 metros cuadrados.

FOLIO.46

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-0000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00735112
 Ruiz Torres Rita Diana
 Soltero
 Limon Indanza

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades45504-may-2015464464

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 8 de diciembre de 2020

Tomo: 2 Folio Inicial: 958 - Folio Final: 958

Número de Inscripción: 855 Número de Repertorio: 2.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de noviembre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote B, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Area total: 7.401,20 metros cuadrados

El comprador es de estado civil casado, pero tiene disuelta la sociedad conyugal.

FOLIO 958

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00539498Ruiz Orellana Juan CarlosCasadoMoronaVendedor14-00735112Ruiz Torres Rita DianaSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades45504-may-2015464464Actos Administrativos3021-ago-20204646

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 24619 Página: 2 de 4

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 318 - Folio Final: 318

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 836

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote B, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Area total: 7.401,20 metros cuadrados

Esl vendedor es casado pero tiene disuelta la sociedad conyugal, e interviene a través de su mandataria la señorita

Dayana Irene Riera Zuñiga.

Folio... 318

DESMEMBRACIONES:

1).- El lote de area verde de 1110.40 metros se trnasfiera al gobierno Municipal del cantón Morona (COOTAD Art. 424 y

v la Ordenanza de Fraccionamiento)

2).- Lote B6 de 1.319,97 metros cuadrados a favor de Silverio Baltazar Piña Chacón.

- 3).- Lote B4 de 500,00 metros cuadrados a favor de García Echeverría Celene Maribel.
- 4).- Lote B8 de 535,56 metros cuadrados a favor de Celene Maribel García Echeverría.
- 5).- Lote B5 de 500.00 metros cuadrados a favor de Celene Maribel Garcia Echeverría.
- 6).- Lote B7 de 1935.27 metros cuadrados a favor de Silverio Baltazar Piña Chacón.7). Lote B3 de500.00 metros cuadrados. a favor de Paucar Gallegos Martha Cecilia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00506984Salas Torres Solimar EmperatrizSolteroMoronaVendedor14-00539498Ruiz Orellana Juan CarlosCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 855 08-dic-2020 958 958

5 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 27 de octubre de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 169 - Folio Final: 171

Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 3.084

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de enero de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote ubicado parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 7401.20 metros cuadrados con ficha registral Nro. 23498 aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con formulario Nro. DGCURC-2021-0170 de fecha de 30 de septiembre de 2021 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante Resolución municipal Nro. 0304-2021, de fecha 15 de septiembre de 2021.

CUADRO DE AREAS

Lote B1 de 500.00 metros cuadrados.

Lote B2 de 500.00 metros cuadrados.

Lote B3 de 500.00 metros cuadrados.

Lote B4 de 500.00 metros cuadrados.

Lote B5 de 500.00 metros cuadrados.

Lote B6 de 1319.97 metros cuadrados. Lote B7 de 1935.27 metros cuadrados.

Lote B/ de 1955.2/ metros cuadrado

Lote B8 de 535.56 metros cuadrados.

Lote área verde de 1110.40 metros cuadrados.

Área util: 6290.80 metros cuadrados Area verde: 1110.40 metros cuadrados. Área de Predio: 7401.20 metros cuadrados.

Folio... 169 al 171

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Organismo Competente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona

Propietario 14-00506984 Salas Torres Solimar Emperatriz Soltero Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 312 29-mar-2021 318 318

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 24619 Página: 3 de 4

6 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 27 de octubre de 2021

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.196 - Folio Final: 1.196

Número de Inscripción: 1.176 Número de Repertorio: 3.085

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de octubre de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote área verde, ubicado en el barrio Casiragui, de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1110.40 metros cuadrados.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse

Folio... 1196

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00506984	Salas Torres Solimar Emperatriz	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	312	29-mar-2021	318	318
Actos Administrativos	105	27-oct-2021	169	171

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 9:09:00 del lunes, 30 de junio de 2025

eborja 2021-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 24619 Página: 4 de